



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE ENCARGO DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTAS ORDINARIAS Y PUBLICIDAD, CONTR 2023 113523, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (REF: CONTR 2020 195104).

EXPEDIENTE: CONTR 2023 113523

En la tramitación del expediente CONTR 2023 113523, que se corresponde con un contrato basado en el Lote n.º 2 (Cartas ordinarias y publicidad) del Acuerdo Marco de Homologación (AMH) de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de Hacienda, acordó el inicio, con fecha 24 de marzo de 2020, del AMH de servicios postales con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades instrumentales con la referencia CONTR 2020 195104, que constaba de 3 lotes: lote 1 (cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino), lote 2 (cartas ordinarias y publicidad) y lote 3 (paquetería, distribución de libros y valijas).

Segundo.- Con fecha 29 de diciembre de 2020, se procede a adjudicar a la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME (con CIF n.º A83052407), como única empresa, los tres lotes del Acuerdo Marco Homologado.

Tercero.- El 24 de enero de 2023 se emiten Resoluciones de la primera prórroga de los tres lotes del «Acuerdo Marco de homologación de Servicios postales para la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales» (EC009 2022/1233, EC009 2022/1234 y EC009 2022/1235), por las que se acuerdan las prórrogas de los lotes del citado Acuerdo marco.

Tercero.- El 6 de febrero de 2023 se emite una memoria justificativa por parte del Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial, proponiendo que se adjudique directamente el contrato CONTR 2023 113523 (cartas ordinarias y publicidad), contrato basado en el ya referido Lote 2 del Acuerdo Marco Homologado, a la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME (con CIF n.º A83052407).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Pliego de Clausulas Administrativas del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, CONTR 2020 195104, recoge en su condición 24.1 la posibilidad de la adjudicación directa como una forma de realizar un contrato basado en él.

C/ Avda. De la Aurora, nº. 47, 5ª, planta.
Telf.: 670 94 88 94 – 951 77 70 08

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		15/03/2023 11:22:08	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOgJD2HOORqI6moNnc8wIS2X30	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Segundo.- Por otro lado, esta Delegación Territorial dispone de las facultades conferidas como órgano de contratación por Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022).

Así pues, vista la memoria que emite la Jefa de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Málaga, y demás documentos que forman parte del expediente, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar directamente el Contrato de referencia CONTR 2023 113523, (cartas ordinarias y publicidad), a la empresa SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME (con CIF n.º A83052407), al ser la única seleccionada en el lote n.º 2 del AMH de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por los siguientes importes y anualidades:

CONTR 2023 113523 (Cartas ordinarias y publicidad): 1.187,24 €, con un IVA de 24,12 €, total 1.211,36 €

CONTR 2023 113523	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Posición Presupuestaria
Cartas ordinarias y publicidad	454,26 €	605,68 €	151,42 €	1900023029/G/12S/22201/29

Segundo.- Que el plazo de ejecución de este contrato sea de 24 meses, a contar desde el 1 de abril de 2023.

Tercero.- Que el precio unitario que se haya de abonar, sea el establecido en los documentos de formalización del Lote n.º 2 (Cartas ordinarias y publicidad) del Acuerdo Marco Homologado en el que se basa este contrato, una vez realizados los trabajos correspondientes y formalmente recibidos por la Administración.

Cuarto.- Que el contratista haya de cumplir la ejecución del contrato, con estricta sujeción a las cláusulas de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco Homologado de servicios referido anteriormente, del cual deriva este contrato, documentos que declara conocer y aceptar plenamente

Quinto.- Que el pago de facturas de este contrato sea de periodicidad mensual, una vez expedidas por el contratista y conformadas por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Sexto.- Que se notifique a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. la presente Propuesta de Resolución de Adjudicación, que también se ha de considerar como orden de encargo, del contrato CONTR 2023 113523 “Cartas ordinarias y publicidad”, correspondiente a los Servicios postales de esta Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		15/03/2023 11:22:08	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOgJD2HOORqI6moNnc8wIS2X30	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	